

Constancia Secretarial: Manizales, seis (6) de diciembre de 2021. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado oficio por la Policía Nacional.  
Sírvasse proveer,

Gilberto Osorio Vásquez  
Secretario

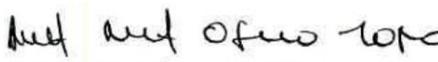
## **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**

Manizales, seis (6) de diciembre de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de menor cuantía instaurada por el Banco Pichincha S.A. contra Wilmar Moncada Martínez, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2021-00716-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por la Policía Nacional por medio del cual informan lo pertinente a la medida cautelar decretada, anunciando que no es posible hacer efectiva la medida, toda vez que se encuentra retirado. También agregar la respuesta ofrecida por el Banco BBVA.

NOTIFÍQUESE

  
ANA MARÍA OSORIO TORO

Jueza